

Aviso para Renovar la Certificación del Programa Suplementario de Comestibles Básicos (CSFP)

Nombre del cliente: _____ ID de CSFP: _____

Fecha de vencimiento de la certificación: _____

Información de la agencia de distribución del CSFP

Nombre: _____ Número de teléfono: _____

Dirección: _____

Días y horas de distribución: _____

Detalles adicionales: _____

Detalles

El Programa Suplementario de Comestibles Básicos (CSFP, por sus siglas en inglés) trabaja para mejorar la salud de las personas de bajos ingresos que tienen al menos 60 años al complementar sus dietas con alimentos nutritivos proporcionados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). La comida que usted recibirá de este programa incluye un paquete de productos con estabilidad de almacenamiento y un gran bloque de queso americano procesado. Cada año, los participantes o posibles participantes deben certificar (afirmar) que satisfacen los requisitos de elegibilidad del programa.

Su certificación está por vencerse pronto. Usted puede volver a certificarse al recoger su caja el mes antes de que se debe volver a certificar. Se considerará como renovación de la certificación al firmar por la caja de CSFP y reafirmar su elegibilidad. Si usted o su representante no recoge la caja durante ese tiempo, puede ser suspendido. Comuníquese con su agencia de distribución si tiene preguntas.

Requisitos para renovar la certificación:

1. Tiene al menos 60 años de edad
2. Su ingreso bruto total del hogar no excede el 130% de las Guías Federales de Pobreza. *(Ver a continuación)*

CSFP (130% FPL)			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$20,345	\$1,696	\$392
2	\$27,495	\$2,292	\$529
3	\$34,645	\$2,888	\$667
4	\$41,795	\$3,483	\$804
5	\$48,945	\$4,079	\$942
6	\$56,095	\$4,675	\$1,079
7	\$63,245	\$5,271	\$1,217
8	\$70,395	\$5,867	\$1,354
Para cada persona adicional:	Agregar \$7,150	Agregar \$596	Agregar \$138

Por ejemplo: Para calificar para CSFP, el ingreso bruto de un hogar con 2 personas no puede exceder \$27,495 por año.

Derechos y Responsabilidades

Suspensión: Si no recoge su caja de CSFP durante 2 meses seguidos, será suspendido del programa y su caja será entregada a una persona en la lista de espera. Si tiene problemas para recoger su caja, hable con la agencia de distribución indicada arriba.

Doble participación: No puede recibir una caja de CSFP dos veces en el mismo mes. El uso o la recepción inadecuada de los beneficios de CSFP, como resultado de la doble participación, u otras infracciones del programa pueden dar lugar a un reclamo contra usted para recuperar el valor de los beneficios y puede resultar en su descalificación de CSFP.

Educación nutricional: Tiene derecho a recibir educación nutricional, incluyendo recomendaciones a otros programas y agencias que puedan beneficiarlo.

Aviso por escrito: Tiene derecho a que le avisen por escrito acerca de cualquier decisión de suspender o concluir los beneficios 15 días antes de la fecha de vigencia.

Vea el reverso para leer la declaración de USDA/EOE/ADA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o

2. fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office